

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal-delegado de Personal número 231/2024, de fecha 9 de febrero de 2024, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de profesor/a de danza de la Escuela Municipal de Música y Danza, equiparable al subgrupo A2, para el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

La resolución con la relación nominal de aspirantes admitidos/as y excluidos/as queda expuesta en el tablón de anuncios municipal (plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial) y en la página web del Ayuntamiento www.aytosanlorenzo.es (<https://transparencia.aytosanlorenzo.es/ayuntamiento/empleados-publicos/oferta-publicade-empleo>).

Los aspirantes excluidos/as, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

En San Lorenzo de El Escorial, a 13 de febrero de 2024.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/2.527/24)

